



CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO "CALAMONTE"

AYUNTAMIENTO DE CALAMONTE

BADAJOS –

Fecha: 17/11/2020

2984

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LA SELECCIÓN DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO CON DISCAPACIDAD. CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO – AYUNTAMIENTO DE CALAMONTE-

(DECRETO 106/2013. DE 25 DE JUNIO, MODIFICADO POR EL DECRETO 124/2014, DE 24 DE JUNIO, POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DE LAS SUBVENCIONES DESTINADAS A LAS UNIDADES DE APOYO DE LOS CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO, Y CONVOCADAS POR RESOLUCION DE 13 DE NOVIEMBRE DE 2019.)

Visto el expediente de selección para la elaboración de una bolsa de trabajadores/as temporales para cubrir las contrataciones de Auxiliar Administrativo mediante el procedimiento de Concurso-oposición.

RESUELVO:

PRIMERO.- Se declara aprobada la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as, que se hará pública en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, y que es la siguiente:

ADMITIDOS/AS

DNI	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
680	GAJARDO	GALAN	JACINTO
989	GALAN	RODRIGUEZ	FERNANDO
699	GUERRERO	FUENTES	INES MARIA
202	MACIAS	GALAN	MARIA ANTONIA
460	MACIAS	SALGUERO	JAIME
203	MOLINA	PIÑERO	JUAN
748	OLIVA	RUIZ-CALERO	MANUEL
262	TRINIDAD	CABALLERO	FERNANDO LUIS
627	ZAMORANO	CUPIDO	LUIS

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE



CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO "CALAMONTE"

AYUNTAMIENTO DE CALAMONTE

BADAJOS -

Fecha:

EXCLUIDOS/AS

SEGUNDO.- Conceder un plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES, contados a partir de la publicación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, de la presente publicación, a efectos de presentar reclamaciones y/o subsanar errores o aportar documentación.

En Calamonte, de 17 de noviembre de 2020

LA ALCALDESA
Fdo.: Magdalena Carmona López

Ante mí, El Secretario
Fdo.: Jorge Mateos Mateos-Villegas

DILIGENCIA: La pongo yo el Secretario, para hacer constar que la presente Lista Provisional de Admitidos/as y Excluidos/as ha sido expuesta en el Tablón de Anuncios de esta Casa Consistorial el día **17 de noviembre de 2020**, por lo que el plazo es de **DIEZ DÍAS HÁBILES** para presentar reclamaciones y/o subsanar errores finaliza el día **1 de Diciembre de 2020**.

Calamonte, de 17 de noviembre de 2020

EL SECRETARIO
Fdo.: Jorge Mateos Mateos-Villegas

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE